



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Memorando Nro. CBDMQ-AFEB-2022-0388-MEM

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Mgs. TCrnl. Esteban Ernesto Cardenas Varela
Jefe de Bomberos

ASUNTO: Solicitud Autorización Comisión de Servicio, viáticos y Pasaje terrestre - El Chaco

Con un atento saludo mi Comandante y en atención al Oficio Nro. SNGRE-CZ2GR-2022-0495-O de fecha 13 de septiembre de 2022, emitida por el Ing. Juan Carlos Barragán Noboa COORDINADOR ZONAL 2 DE GESTIÓN DE RIESGOS, en la que se solicita “un equipo de Instructores Certificados para que se dicte el Curso Básico de Sistema de Comando de Incidentes, con su propia subsistencia para que puedan desarrollar esta actividad académica, el mismo que se llevará a cabo del 28 al 29 de septiembre del año en curso en el Salón de damas del GADM de El Chaco”; me permito solicitar se declare en comisión de servicios del 27 al 29 de septiembre del 2022, se otorguen viáticos y se disponga la compra de pasajes terrestres para los servidores:

- Tnte. Navarrete Cristian
- Sbte. Chicaiza Kléver

Por la atención al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Myr. Jorge Fernando Sanchez Ortiz

DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

Anexos:

- cbdmq-jb-2022-434-ex_(2).pdf
- cbdmq-jb-2022-434-ex.pdf
- sngre-sggr-2022-0095-m.pdf

Copia:

Sra. Tnte. Diana Lucia Villacres Cachaguay
Subdirector de la Academia (E)

Sr. Fernando Raul Manguia Sigcha
Jefe de la Unidad de Especialización (E), Subrogante

dv



**SOLICITUD DTH-1625**

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-1625			FECHA DE SOLICITUD: 26/09/2022			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR NAVARRETE YANEZ CHRISTIAN ALBERTO			PUESTO QUE OCUPA COMANDANTE DE ESTACION			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL EL CHACO-NAPO			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DISTRITO NORTE-EQUINOCCION LA DELICIA			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 27/09/2022 (07:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 29/09/2022 (23:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
CHICAIZA IZA KLEVER ROLANDO NAVARRETE YANEZ CHRISTIAN ALBERTO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Impartir el curso Sistema de Comando de Incidentes Básico en la provincia del Napo, del 27 al 29 de septiembre del presente año.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	Vehículo	Quito - El Chaco	27/09/2022	07:00	27/09/2022	10:00
Terrestre	Vehículo	El Chaco - Quito	29/09/2022	19:00	29/09/2022	22:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 2600187 - BANCO DEL PACIFICO	TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros	No. DE CUENTA: 1016741498				



NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes

-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

**SERVICIO DTH-1625**

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
26/09/2022	NAVARRETE YANEZ CHRISTIAN ALBERTO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Impartir el curso Sistema de Comando de Incidentes Básico en la provincia del Napo, del 27 al 29 de septiembre del presente año.		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	



SERVICIO DTH-1625

Certifico que la información que consta en este formulario es real y está vigente.

NAVARRETE YANEZ CHRISTIAN
ALBERTO
Firma del Servidor/a
1711873701

GALLEGOS ESPINOSA MANUEL IGNACIO
Firma del Jefe/a
1712055647

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales

**INFORME - R - 1625**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. 1625			FECHA DE INFORME: 03/10/2022			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR NAVARRETE YANEZ CHRISTIAN ALBERTO			PUESTO QUE OCUPA COMANDANTE DE ESTACION			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL EL CHACO-NAPO			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DISTRITO NORTE-EQUINOCCION LA DELICIA			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: CHICAIZA IZA KLEVER ROLANDO NAVARRETE YANEZ CHRISTIAN ALBERTO						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
Impartir el curso Sistema de Comando de Incidentes Básico en la provincia del Napo, del 27 al 29 de septiembre del presente año.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	Vehículo	Quito - El Chaco	27/09/2022	07:00	27/09/2022	10:00
Terrestre	Vehículo	El Chaco - Quito	29/09/2022	19:00	29/09/2022	22:00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado						

AUT. - 9456 2 Block 100x2 N° de! 000000401 al 000000600

Original: Advuimonto *Coola Emisor

NOTA DE VENTA

SERIE: 001 - 001

000000054

AUT. SRI. 1130535476

Contribuyente Negocio Popular
Régimen **RIMPE**

CEL.: 0991 010 577 * 0960 886 474

Cliente: Christian Navarrete

Dirección: Comité del Pueblo

RUC 1711873701

Telf: 093696042

Original: Adquiriente - Copia: Emisor

IMPRESO 28 / SEPTIEMBRE / 2022 * CADUCA 28 / SEPTIEMBRE/ 2023

[illegible]

Son: Shen A

70

Total \$

Firma Autorizada

Firma Cliente

VELIZ MACIAS CARMEN IRLEY "Gráficas Vélez" RUC. 0915251219001 AUT. - 9456 1 BLOCK 50X2
*N° del 000000051 al 000000100



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

INFORME TÉCNICO N° 168-DTH-CBDMQ

PARA: Mgs. TCrnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

FECHA: 26/09/2022

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en capacitaciones, eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Con memorando Nro. CBDMQ-AFEB-2022-0388-MEM el Myr. Jorge Fernando Sanchez Ortiz, Director de la Academia de Formación y Especialización, comunica al señor Jefe de Bomberos que: *“(...) en atención al Oficio Nro. SNGRE-CZ2GR-2022-0495-O de fecha 13 de septiembre de 2022, emitida por el Ing. Juan Carlos Barragán Noboa COORDINADOR ZONAL 2 DE GESTIÓN DE RIESGOS, en la que se solicita “un equipo de Instructores Certificados para que se dicte el Curso Básico de Sistema de Comando de Incidentes, con su propia subsistencia para que puedan desarrollar esta actividad académica, el mismo que se llevará a cabo del 28 al 29 de septiembre del año en curso en el Salón de damas del GADM de El Chaco”; me permito solicitar se declare en comisión de servicios del 27 al 29 de septiembre del 2022, se otorguen viáticos y se disponga la compra de pasajes terrestres para los servidores:*

- Tnte. Navarrete Cristian

- Sbte. Chicaiza Kléver”.

El señor Tnte. Crnl. Esteban Cardenas Varela, Jefe de Bomberos del CBDMQ sumilla “*Autorizado viáticos y comisión de servicios.*” (hoja de ruta - Quipux), y reasigna al Ing. Juan Fernando Rodriguez Director General Administrativa Financiera (E).

La Dirección General Administrativa Financiera, asigna la tarea “*Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido*” (hoja de Quipux) a la Dirección de Talento Humano a fin de continuar con el trámite.

De acuerdo a las solicitudes de autorización para cumplimiento de servicios institucionales autorizadas por el delegado de la Autoridad nominadora los servidores: Navarrete Yanez Christian Alberto y Chicaiza Iza Klever Roland, asistirán a la Provincia: Napo –El Chaco, en los días establecidos en dicha solicitud, para impartir el Curso de Sistema de Comando de Incidentes Básico.

2. BASE LEGAL



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. "...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-

"g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)"

"Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)"

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que benefician a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)"

Reglamento de la LOSEP

"Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que benefician a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión."

Art. 55.- Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

requiriente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)"

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales.- “ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El desplazamiento de los servidores: Navarrete Yanez Christian Alberto y Chicaiza Iza Klever Rolando, del 27 al 29 de septiembre del 2022 a la Provincia: Napo –El Chaco, para asistir e impartir el Curso de Sistema de Comando de Incidentes Básico; capacitación solicitada por el Coordinador Zonal 2 de Gestión de Riesgos y; considerada de vital importancia para fortalecer los conocimientos del personal del COE y de las mesas técnicas cantonal, esta actividad se realizará del 28 al 29 de septiembre del año en curso en el Salón de damas del GADM de El Chaco.

4. RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder la Comisión de Servicios con Remuneración al interior del 27 al 29 de septiembre del 2022 a la Provincia: Napo –El Chaco, a los servidores: Navarrete Yanez Christian Alberto y Chicaiza Iza Klever Rolando de la Dirección de Operaciones; para que asistan y participen como instructores e impartan el Curso de Sistema de Comando de Incidentes Básico, al personal del COE y de las mesas técnicas cantonal en el Salón de damas del GADM de El Chaco del 28 al 29 de septiembre de 2022.

El cálculo de los viáticos y demás gastos que involucre la comisión autorizada a los servidores que consten en el presente informe será realizado por parte de la Dirección Financiera en relación a la normativa vigente.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborará las respectivas acciones de personal.

Atentamente.



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

Abg. Gloria Burbano Araujo

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ